AUTORIDAD ANCESTRAL DEL PUEBLO MISAK
CABILDO INDIGENA DE GUAMBIA
Metrap srenkutri mante kentraincha eshkaikuan wentewai asik isua kusrekun
NIT 817.000.162-9
ALA KUSREI YA MISAK UNIVERSIDAD
Resolución 01 de 2011

EL COORDINADOR GENERAL DEL ALA KUSREI YA MISAK UNIVERSIDAD

CERTIFICA

Que la señora: **LIZETH MORALES GARZÓN** con cedula de ciudadanía N° 1.144.059.169 de Cali, ha realizado un acompañamiento en los procesos académicos de nuestra institución como Docente solidaria en el eje de organización socio político orientando temas de la transculturalidad desarrollados en algunos fines de semana, desde el mes de enero de 2017 hasta la actualidad.

La presente se expide a solicitud verbal de la interesada en el territorio Ancestral Misak de Silvia Cauca a los cinco (5) días del mes junio del año 2018.

Atentamente:

ALA KUSREI YA
COORDINACIÓN GENERAL
MISAK UNIVERSIDAD

Taita **LUIS ALBERTO TOMBE MORALES**
Coordinador General Ala Kusrei Ya Misak Universidad.

Email: misakuniversidad@gmail.com **celular** 3128901759- 3217612541.
Vereda Santiago Silvia cauca
República de Colombia
Sur América

FUNDACOBA
NIT: 805.023.177-4
CERTIFICA

A solicitud del interesado certificamos que el (la) señor (a) LIZETH MORALES GARZON, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1144059169, estuvo vinculada a ésta de manera independiente a ésta fundación mediante un contrato civil de prestación de servicios desempeñando el cargo de DOCENTE PERFIL 1, en la modalidad familiar, desde el 01 de noviembre de 2019 hasta el 22 de diciembre de 2019.

Desempeñando entre otras las siguientes funciones:

- Participar en el diseño del plan de acompañamiento pedagógico, para la implementación de la modalidad.
- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objeto de poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de los niños.
- Planear las actividades y los recursos para el desarrollo de las acciones pedagógicas.
- Implementar el acompañamiento pedagógico, en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz.
- Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado niño a niño.

En constancia se firma en Cali a los 01 días del mes de junio de 2020.

Cordialmente,

TERESA DE JESUS HERNANDEZ SALGADO
Representante Legal FUNDACOBA
CC 45.479.363 de Cartagena

FUNDACOBA
NIT: 805.023.177-4

CERTIFICA

Que la señora **LIZETH MORALES GARZON** identificada con Cedula de Ciudadanía **1.144.059.169**, laboro en nuestra fundación bajo el cargo de DOCENTE PERFIL 1 de la modalidad **FAMILIAR** con un contrato de prestación de servicios desde el 18 de enero del año 2018 al 15 de diciembre del año 2018.

Desempeñando entre otras las siguientes funciones:

- Participar en el diseño del plan de acompañamiento pedagógico, para la implementación de la modalidad, acordes con el proyecto pedagógico del ICBF, las características de la modalidad y las condiciones particulares de la comunidad, agentes educativos, y las familias.
- Planear las actividades y los recursos para el desarrollo de las acciones pedagógicas
- Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visualización de experiencias exitosas de los agentes educativos.
- Movilizar y articular recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas.
- Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias.

En constancia de lo anterior se firma el 13 de febrero del 2019.

Cordialmente,

TERESA DE JESUS HERNANDEZ SALGADO
Representante Legal

	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION FUNDAPRE NIT.890.327.635-0 Personería Jurídica Resolución No. 00066 de enero 21 de 1985	CÓDIGO F282– V1-2024 GH
FUNDAPRE	COMUNICADOS FUNDAPRE	Enero 01 de 2024
		VERSION: 001

LA FUNDACIÒN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÒN – FUNDAPRE-
CERTIFICA QUE:

LIZETH MORALES GARZON, identificada con la cédula de ciudadanía **Nº 1144059169**, labora en nuestra Institución, en el **PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EXTERNADO MEDIA JORNADA– EN CONVENIO CON EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF -**, desempeñándose en el cargo de **COORDINADORA** con un contrato por obra labor correspondiente a las siguientes fechas y con un salario de $1.750.000 mensuales más auxilio de transporte.

Programa de restablecimiento de derechos modalidad externado.	Coordinadora	Agosto 21 de 2018	A la fecha.

A continuación, se relacionan algunas funciones desempeñadas en el cargo:

- ✓ Coordinar, planear, dirigir, implementar y garantizar las acciones correspondientes a la calidad en la prestación del servicio para la atención e intervención del proceso administrativo de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes a quienes se les han vulnerado sus derechos y que viven con su familia o red vincular de apoyo; dando cumplimiento al lineamiento técnico de la modalidad.
- ✓ Liderar y orientar al equipo de profesionales en relación al ejercicio de sus funciones, con el objetivo de intervenir las situaciones que dieron origen al ingreso de los niños, niñas o adolescentes al proceso administrativo de restablecimiento de derechos.
- ✓ Realizar seguimiento a la calidad en la prestación del servicio.
- ✓ Garantizar la activación de rutas correspondientes a riesgos, amenazas y/o vulneración de derechos de acuerdo a los casos identificados.
- ✓ Administrar y coordinar los recursos asignados (físicos, financieros, técnicos y humanos) para el desarrollo óptimo de sus funciones y proceso bajo su cargo.
- ✓ Participación en los comités técnicos de ICBF y asistencia técnica, entre otros.

Durante su desempeño en la organización, la profesional demostró buenas relaciones interpersonales, capacidad de escucha y sentido ético con la población atendida. Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los Dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

Yelson Santos Galvez
Psicólogo
T.P. N° 195625
S.C.C

Yelson Santos Galvez
Psicólogo
Auxiliar administrativo de apoyo técnico Modalidad Externado FUNDAPRE
Email: coordinacionexternado.fundapre@gmail.com
Sede Administrativa Calle 5B N° 26-71
Tel. (602) 3993563 - Ext 104 - Cel. 3166953545
CC. Gestión humana: millerlandy.munoz@fundapre.com